Contraloria General de CALDAS

113-2025-IE-00000718

Manizales, 14 de marzo de 2025

Doctor
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES
Gerente
Gerencia Departamental Colegiada Caldas
Calle 21 No. 23-22 Pisos 6, 10 y 11
cgr@contraloria.gov.co
Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta traslado petición 2025-328342-80174-D y radicado número 2025ER0017016, con radicado de ventanilla única de la Contraloría General de Caldas 2025-EI-00000448, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Desde la Contraloría General de Caldas, atendiendo la solicitud del asunto, nos permitimos informar que el asunto de la referencia ya está siendo evaluado en la Contraloría General de Caldas, por parte del Grupo Élite de Reacción Inmediata GERI, teniendo en cuenta la denuncia remitida por persona Anónima el día treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), el cual se encuentra identificado con radicado número 2025- EI-00000168 y consecutivo interno número 25-2025, donde se requirió:

"(…)SE INVESTIGUE AL MUNICIPIO PORQUE ESTA CONTRATANDO PEROSNAS CON SALARIOS DE PROFESIONALES SIN SER PROFESIONALES LOA CONTRATOS DE ASESORIA SON MUY COSOTOS Y LOS CONTRATOS NO TIENEN VERACIDAD EN LA INFORMACION LAS ACTAS DE SUPERVICION NO ESTAN BIEN SOPORTADAS Y ALGUNOS LES PAGAN HASTA SIN IR A TRABAJAR. (…)"

De acuerdo al traslado de la petición realizada por ustedes nos permitimos informar que, se acumuló a la denuncia identificada con consecutivo interno n° 025-2025 la cual el pasado doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se solicitó la activación de una Actuación Especial de Fiscalización a cargo del Grupo Élite de Reacción Inmediata (GERI) mediante oficio número 2025-II-00000686.

Lo anterior teniendo en cuenta el correo electrónico enviado desde su dependencia el día doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025); dando a conocer que los resultados serán comunicados al denunciante.

Cordialmente,

Lizza María Ríos Arias
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyectó: Lida Esmeralda Sánchez Escobar
Revisó: Lizza María Ríos Arias